



## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.**

### **R E S U E L V E**

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar que exhorte al Ministerio de Gobierno y Justicia y al Presidente del Consejo de la Magistratura para que la reunión del consejo a realizarse este lunes 3 de abril, o bien, cuando se trate las impugnaciones planteadas sean públicas. Garantizando que la reunión del Consejo de la Magistratura sea a puertas abiertas, se permita el acceso de la prensa o cualquier persona interesada o, se transmita por youtube, tecnología que ya ha sido probada y funciona correctamente en nuestras instituciones.

Artículo 2.- De forma.

**LUCIA VARISCO  
DIPUTADA PROVINCIAL UCR  
AUTORA**

## **FUNDAMENTOS.-**

Las impugnaciones realizadas a la resolución n° 292 del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, por la cual se llama a concurso de UN (1) Fiscal Anticorrupción con asiento en la ciudad de Paraná; UN (1) Fiscal Anticorrupción Adjunto con asiento en la ciudad de Paraná; UN (1) Fiscal Anticorrupción Adjunto con asiento en la ciudad de Concordia y UN (1) Fiscal Auxiliar con asiento en la ciudad de Paraná; revelan y manifiestan una crisis de la credibilidad y transparencia del organismo encargado de la selección de los magistrados y magistradas en la provincia nuestra.

Los tres impugnantes concuerdan en el incumplimiento de los procedimientos fijados por la normativa vigente y, un sorteo que no fue público creando un sinfín de suspicacias.

En esta línea, conforme al artículo 4° del Reglamento se señala: “Las reuniones del Consejo serán públicas, salvo que su Presidente o la mayoría absoluta del cuerpo resuelva lo contrario respecto de todos o algunos puntos de los temas a tratar. Deberán respetar el orden del día, que será confeccionado por el Secretario General y aprobado por el Presidente. El temario se hará conocer a los integrantes del organismo con una antelación de, por lo menos, 48 horas a la fijada como fecha de reunión. Cualquier integrante del Consejo podrá solicitar la inclusión de puntos en el orden del día o la alteración del temario fijado, pero su tratamiento requerirá del voto de la mayoría absoluta de los presentes”, como así también, conforme a la ley n°11.003 y a los principios y garantías de nuestra Constitución entrerriana es que creo indispensable bregar para la reconstrucción de la credibilidad, transparencia y legitimidad del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos.

En consecuencia, ante esta crisis de transparencia donde es vital reestablecer la credibilidad y la vigencia de un organismo tan importante para nuestra provincia, es que se presenta este proyecto de resolución instando al Ejecutivo Provincial que exhorte al Ministerio de Gobierno y Justicia y al Presidente del Consejo de la Magistratura que la reunión del consejo a realizarse este lunes 3 de abril, o bien, cuando se trate las

impugnaciones planteadas sean públicas. Garantizando que la reunión del Consejo de la Magistratura sea a puertas abiertas, se permita el acceso de la prensa o cualquier persona interesada o, se transmita por youtube, tecnología que ya ha sido probada y funciona correctamente en nuestras instituciones.

De esta forma, todas las ciudadanas y ciudadanos interesados en las formas y procedimientos de selección de funcionarios y funcionarias judiciales sepan de que trata. Cabe destacar aquí, que es de suma importancia bregar por la construcción de la legitimidad del concurso, caso contrario, quienes terminen eventualmente en la terna van a carecer de la autoridad suficiente para encarar semejante rol que se le estará encargando, salvo que queramos fiscales anticorrupción totalmente debilitados y permeables al poder de turno.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LUCIA VARISCO**  
**DIPUTADA PROVINCIAL UCR**  
**AUTORA**